

País: Paraguay

Documento de Revisión Sustantiva

Número y Título del Proyecto: Proyecto 00084384 - Fortaleciendo capacidades para la promoción de la participación política de las mujeres.

Award: 00070356

Año de Inicio: 2012

Año de Finalización: 2016

Asociado en la Implementación: PNUD

Tipo de Revisión: Sustantiva 6

Efecto directo del CPAP: El Paraguay habrá realizado avances en la protección y observancia de los derechos de todas las personas, y en particular, de las poblaciones vulnerables y discriminadas.

Productos esperados: Analizar la situación de la participación político electoral de las mujeres y generar información sobre los obstáculos para incrementar el acceso a espacios políticos protagónicos.

Justificación:

Siguiendo con la línea de acciones estratégicas implementadas por el "Proyecto Fortaleciendo capacidades para la participación política", llevadas a cabo en forma conjunta por el PNUD y ONU Mujeres, con el Ministerio de la Mujer, esta revisión sustantiva tiene por objeto profundizar las acciones iniciadas en el 2015. Las actividades para el 2016 se enfocan en apoyar el proyecto de ley paridad democrática y en la formación de mujeres políticas.

Características		Financiamiento del Presupuesto	<u>Monto USD</u>
Periodo del Programa	2015-2019	Revisión sustantiva anterior N° 5	186.122,51
Área Estratégica Clave:	Gobernabilidad democrática	Más recursos de la presente revisión sustantiva N° 6	5.000,00
Idas Award ID:	70356	Total de presupuesto	191.122,51
Fecha inicio:	2012	COMPOSICION PRESUPUESTARIA :	
Fecha finalización:	31/12/2016	• Recursos Asignados:	
Fecha reunión LPAC		• ONU Mujeres (30000)	103.065,00
Modalidad:	DIM	• Fondos Trac (4000)	88.057,51
		Total Recursos del Proyecto:	191.122,51

Aprobado por:

Ana María Baiardi
Ministra de la Mujer

Roberto Galvez,
Representante Residente Adjunto, PNUD

Fecha

22/04/16

22/04/16

Firma

I. Justificación

La apertura política y la transición a la democracia posibilitaron avances significativos en el campo de los derechos de las mujeres en general y, en particular, en lo que atañe a los derechos políticos. Desde la Constitución de 1992 que establece la igualdad de derechos sin distinción de sexos, prohíbe la discriminación de las mujeres y obliga al Estado a remover obstáculos, crear condiciones para efectivizar la declaración de igualdad en la práctica, y promover el acceso de las mujeres a la función pública (CN Arts. 48 y 117).

No obstante la ampliación de derechos y los avances en la inclusión de la perspectiva de igualdad de género en la institucionalidad del Estado, en la práctica aún mantienen brechas importantes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

En los últimos 10 años las mujeres han estado en los márgenes de las decisiones públicas, tanto a nivel del gobierno central como de los gobiernos departamentales y locales. En el periodo de gobierno que finaliza este año solo el 8% de los gobiernos municipales está encabezado por una mujer; mientras en las concejalías municipales el 22% de las bancas es ocupado por mujeres.

En los últimos 10 años las mujeres han estado en los márgenes de las decisiones públicas, tanto a nivel del gobierno central como de los gobiernos departamentales y locales. Actualmente, las mujeres ocupan 16,8% de las bancas en el Congreso Nacional, en ambas Cámaras en forma agregada (20% en la Cámara de Senadores y 15% en la de Diputados). A nivel departamental, de 17 departamentos solo uno es gobernado por una mujer (6%), y la representación de mujeres en las Juntas Municipales es de 16,6%. De los gobiernos municipales electos en noviembre de 2015 el 10% está encabezado por una mujer; mientras en las concejalías municipales el 20% de las bancas es ocupado por mujeres.

Durante todo el proceso de transición democrática se observa un crecimiento sostenido, pero extremadamente lento del acceso de las mujeres a la representación política; a nivel local este acceso ha sido aún más lento, tal que se lo considera en una situación de virtual estancamiento en los últimos quince años (2001 al 2015), con un porcentaje promedio de alrededor de 1,3% entre una elección y otra. Sin embargo, los gobiernos locales se caracterizan por ser la instancia estatal más cercana a la ciudadanía, con funciones de gestión de los temas más cotidianos y prácticos de la vida pública. Esta "cercanía con la gente", lleva a considerar su capacidad para lograr una mejor interpretación de las necesidades ciudadanas y para generar respuestas más adecuadas y concretas a las mismas. Este potencial puede ser capitalizado para dar respuestas a las necesidades de la vida cotidiana de las mujeres, que en general emergen de los roles que las mismas desempeñan en la familia y en la comunidad. Paradójicamente esta potencialidad, por lo general, no se traduce en mayor sensibilidad política hacia los temas de interés de la mitad de población, tampoco en la incorporación de éstos en la agenda institucional de la política local.

Siguiendo el trabajo realizado dentro del marco del Proyecto en el 2015 y ya entrando en el periodo post-electoral y con vistas a las próximas elecciones generales del 2018, se plantea la importancia de enfocar los esfuerzos en promover la *paridad democrática* como medida que permita un balance en el ejercicio del poder político entre mujeres y hombres, garantice el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres y las incentive a una mayor participación en los asuntos de la vida pública y política. A este fin, como acciones principales para el 2016, se proponen: (1) realizar una campaña para apoyar al ante proyecto de ley de paridad democrática que se presentó a la Cámara de Senadores el 8 de marzo; (2) elaborar e imprimir materiales de capacitación (Cuadernillos), que integren un kit de herramientas para fortalecer los liderazgos femeninos, transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, principalmente a nivel municipal y promover la participación política de las mujeres; y (3) realizar talleres de capacitación sobre paridad democrática y participación política con partidos políticos, mujeres políticas y autoridades municipales.

II. Actividades previstas

Actividad 1: Información y Conocimiento

Acciones:

- 1.1. Elaborar e imprimir materiales de capacitación que traten la paridad democrática y la participación política de las mujeres.
- 1.2. Diseñar e implementar una campaña que apoye al anteproyecto de ley de paridad democrática.
- 1.3. Desarrollar actividades de posicionamiento de la campaña.

Actividad 4: Fortalecimiento Institucional

Acciones:

- 4.1. Diseñar una metodología para un programa de formación política de mujeres, orientada a generar el empoderamiento femenino, el ejercicio del liderazgo y la toma de decisiones.
- 4.2. Desarrollar talleres en base a la metodología diseñada con partidos políticos, mujeres políticas, y autoridades municipales a fin de brindarles herramientas para transversalizar la perspectiva de género y promover la participación política de mujeres.

III. Plan de Trabajo y Presupuesto 2016

Producto Esperado (Output)	Actividades Planeadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto 2016			
		T1	T2	T3	T4		Fondo	Cuenta	Descripción	Monto (US\$)
<p>Analizar la situación de la participación político electoral de las mujeres y generar información sobre los obstáculos para incrementar el acceso a espacios políticos protagónicos.</p> <p>Línea de base: Limitadas capacidades institucionales para la promoción efectiva de la participación política de las mujeres.</p> <p>Indicadores:</p> <p>1. Número de publicaciones elaboradas y difundidas que sirvan como herramientas de capacitación sobre paridad democrática y la participación política de las mujeres.</p> <p>2. Número de campañas de sensibilización para promover la paridad democrática.</p> <p>3. Número de talleres/capacitaciones que instruyan la paridad democrática e incentiven la participación política de las mujeres</p> <p>Metas 2016</p> <p>1. 5</p> <p>2. 1</p> <p>3. 5</p>	Actividad 1 Información y conocimiento		X			PNUD	30000	74200	Impresiones y publicaciones	10.753,74
		X		X		PNUD	30000	74200	Materiales de comunicación (apoyo al debate de paridad)	4.545,00
		X	X	X		PNUD	30000	75700	Talleres y capacitaciones (apoyo al debate de paridad)	4.545,00
		X	X	X	X	PNUD	30000	75100	Costos de Administración	1.818,00
	Subtotal Actividad 1									21.662,74
Actividad 4 Fortalecimiento Institucional		X		X	X	PNUD	4000	71300	Consultoría Nacional (diseño de metodología)	5.000,00
		X		X	X	PNUD	4000	75700	Talleres y Capacitaciones	5.000,00
	Subtotal Actividad 4									10.000,00
Actividad 5 Coordinación y Administración		X		X	X	PNUD	4000	71400	Contratos de Servicios (Personas)	8.552,00
		X		X	X	PNUD	4000	72400	Servicios de comunicaciones y Suscripciones de correos	448,00
	Subtotal Actividad 5									9.000,00
TOTAL PRODUCTO 1 – 2016										40.662,74

IV. Gestión de Calidad para los Resultados de los componentes del Proyecto

PRODUCTO 1: Analizar la situación de la participación político electoral de las mujeres y generar información sobre los obstáculos para incrementar el acceso a espacios políticos protagónicos.		
Resultado de la Actividad 1	Visibilizar el derecho a la participación política de las mujeres y su aporte a la construcción de una sociedad democrática	Inicio: enero 2016 Fin: diciembre 2016
Propósito	Información y conocimiento	
Descripción	Realizar una campaña a favor del anteproyecto de ley de paridad democrática que difunda los derechos políticos de las mujeres	
Criterio de calidad	Método de calidad	Fecha de la evaluación
Materiales de comunicación producidos y acciones de comunicación ejecutadas a favor del anteproyecto de ley de paridad democrática.	Campaña de comunicación y estrategia de abogacía	Diciembre 2016

PRODUCTO 1: Analizar la situación de la participación político electoral de las mujeres y generar información sobre los obstáculos para incrementar el acceso a espacios políticos protagónicos.		
Resultado de la Actividad 4	Fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales en la incorporación de la perspectiva de género en políticas locales. Fortalecer las capacidades de los partidos políticos en transversalizar la perspectiva de género y promover la participación política de las mujeres.	Inicio: enero 2016 Fin: diciembre 2016
Propósito	Fortalecimiento institucional.	
Descripción	Diseño de una metodología para un programa de formación política de mujeres y realización de talleres en base a esta metodología con partidos políticos, mujeres políticas, y autoridades municipales a los efectos de presentar y brindarles herramientas para transversalizar la perspectiva de género y promover la participación política de las mujeres.	
Criterio de calidad	Método de calidad	Fecha de la evaluación
Diseño de metodología del programa de formación política de mujeres. Número de talleres/capacitaciones.	Materiales elaborados Encuentros realizados (infografía, programa, etc.)	Diciembre 2016

V. Matriz de riesgos

#	Descripción	Fecha identificada	Tipo	Impacto & Probabilidad	Medidas/ Respuestas gerenciales	Propietario	Remitido, actualizado por	Última actualización	Status
1	El anteproyecto de ley de paridad democrática no es promulgado en el Congreso Nacional	enero 2016	Político	La reforma normativa queda sin efecto I = 5 P = 4	Enfoque de campaña en sensibilización sobre el objetivo del proeycto de ley, seguimiento cercano al proceso legislativo.	Gerente del Proyecto			
2	El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) no endosa el programa de capacitación y/o no facilita sus recursos para desarrollar las capacitaciones.	abril 2016	Político	El alcance de las capacitaciones sería limitado, así como la sustentabilidad del programa de capacitación.	Informar e involucrar al TSJE adecuadamente para que se apropien del programa de capacitación.	Gerente del Proyecto			